

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PROYECTO APICULTURA ECOLÓGICA:
INNOVACIÓN PRODUCTIVA PARA EL ACCESO A
MERCADOS SOSTENIBLES, EN EL DESIERTO DE
SECHURA, PIURA.**

**CONSULTORIA PARA EL SERVICIO DE FACILITACIÓN DE
TALLERES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA EN PRODUCCIÓN,
COSECHA, POSTCOSECHA DE MIEL DE ABEJA.**



**SECHURA - PIURA
MAYO 2026**



CONCURSO N° 46-2026-FOSPIBAY/C – III CONVOCATORIA

I. ANTECEDENTES

- FONDOEMPLEO es una persona jurídica de derecho privado, con autonomía administrativa, económica y financiera, creada por el Decreto Legislativo N° 892, reglamentada por el Decreto Supremo N° 009-98-TR, cuyo objeto es financiar proyectos, capacitaciones, emprendimientos y otros, en el marco de los programas de promoción del empleo y mejora de la empleabilidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y para la capacitación de derechos fundamentales laborales de los trabajadores.
- La institución ejecutora, EL FOSPIBAY, es una asociación civil sin fines de lucro que contribuye al desarrollo integral y a la mejora de la calidad de vida de la población de la provincia de Sechura a partir de la intervención articulada con los sectores público y privado, mediante la planificación y/o ejecución de programas y proyectos sostenibles, garantizando una inversión eficiente de los recursos.
- El "Fondo Social Del Proyecto Integral Bayóvar" es una asociación civil sin fines de lucro que usa la denominación abreviada FOSPIBAY y se rige por su estatuto, sus reglamentos, disposiciones y acuerdos emanados de la asamblea general y del consejo directivo; por las disposiciones del Decreto Legislativo N° 996, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 082-2008-EF, normas modificatorias y/o ampliatorias y el código civil y modificatorias según DS 236 -2016.
- Conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 996 y su reglamento, la asociación se constituyó con la finalidad de administrar los recursos del Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar en programas de carácter social destinadas a ejecutar proyectos en beneficio de la zona de influencia del Proyecto Bayóvar. Se entiende por zona de influencia del proyecto Bayóvar a la provincia de Sechura y en particular la Comunidad Campesina San Martín de Sechura, comprendida dentro del territorio de la provincia, ubicada en el departamento de Piura donde se desarrollarán los proyectos de desarrollo sostenible.
- En sesión de Consejo Directivo de FONDOEMPLEO del 03 de julio del 2024, se aprobaron Ejes y Líneas de financiamiento, quedando comprendidas dentro del "Eje concursal" cuatro líneas de financiamiento: Línea 1, capacitación para la inserción laboral; línea 2, Capacitación para la reconversión laboral; Línea 3, Promoción y fortalecimiento de emprendimiento y Línea 04, Proyectos productivos sostenibles.
- Con fecha 16/05/2025, el Consejo Directivo de FONDOEMPLEO le aprobó al FOSPIBAY el proyecto **"Apicultura ecológica: innovación productiva para el acceso a mercados sostenibles, en el desierto de Sechura, Piura"** (en adelante, EL PROYECTO) cofinanciado por FONDOEMPLEO como parte del eje concursal línea 4 modalidad de ejecución directa.

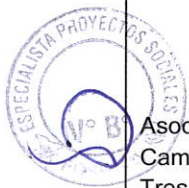


CONCURSO N° 46-2026-FOSPIBAY/C – III CONVOCATORIA

II. UBICACIÓN

El servicio de facilitación de talleres de capacitación se ejecutará en las siguientes ubicaciones:

ORGANIZACIONES	UBICACIÓN
<p>Asociación de Comuneros Unidos por El Agro - ACUADE.</p>	<p>Para poder llegar al centro poblado de Los Pocitos se debe realizar al siguiente recorrido 1° Punto de desvío con dirección al caserío los Pocitos, ubicado a 1 hora y 50 min desde la ciudad de Piura con dirección a la ciudad de Chiclayo en la carretera panamericana norte 2° Se toma el desvío en el cruce Bayóvar una sola trocha carrozable, con dirección al centro poblado Los Pocitos con una duración de 25 min. Coordenadas Coordenadas Este: 576277 m E Coordenadas Norte: 9338358 m S</p>
<p>Asociación de Apicultores sin Fronteras del Desierto Sechurano del Caserío El Sauce.</p>	<p>Para poder llegar al centro poblado El Sauce se debe realizar al siguiente recorrido 1° Punto de desvío con dirección al caserío El Sauce, ubicado a 2 horas desde la ciudad de Piura con dirección a la ciudad de Chiclayo en la carretera panamericana norte 2° Se toma el desvío en el cruce Bayóvar una sola trocha carrozable, con dirección al centro poblado El Sauce con una duración de 35 min. Considerar que los caseríos que se encuentran dentro de la ruta son Los Pocitos, Nueva Esperanza. Coordenadas Coordenadas Este: 527414 m E Coordenadas Norte: 9398554 m S</p>
<p>Asociación de Comuneros Agropecuarios - El Barco Sur.</p>	<p>Para poder llegar al centro poblado El Barco sur se debe realizar al siguiente recorrido 1° Punto de desvío con dirección al caserío Belisario, ubicado a 1 hora 45 min desde la ciudad de Piura con dirección a la ciudad de Chiclayo en la carretera panamericana norte 2° Se toma el desvío, una sola trocha carrozable, con dirección al centro poblado El BARCO con una duración de 20 min. Considerar que los caseríos que se encuentran dentro de la ruta son: Belisario, Sombrero Verde y finalmente el Barco. Coordenadas Coordenadas Este: 567402.85 m E Coordenadas Norte: 9349626.36 m S</p>
<p>Asociación de Agricultores Ganaderos y otros del Centro Poblado San José de Sechura.</p>	<p>Para poder llegar al centro poblado de San José se debe realizar al siguiente recorrido 1. Punto de desvío con dirección al caserío San José, ubicado a 2 hora desde la ciudad de Piura con dirección a la ciudad de Chiclayo en la carretera panamericana norte 2. Se toma el desvío, una sola trocha carrozable, con dirección al centro poblado Tres Cruces con una duración de 35 min. Considerar que los caseríos que se encuentran dentro de la ruta son: Belisario, Sombrero Verde, Limitación con el Barco y finalmente San José Coordenadas Coordenadas Este: 574365 m E Coordenadas Norte: 9347928 m S</p>
<p>Asociación de Ganaderos Campesinos Unidos C.P. Tres Cruces - Sechura.</p>	<p>Para poder llegar al centro poblado de Tres Cruces se debe realizar al siguiente recorrido 1° Punto de desvío con dirección al caserío Belisario, ubicado a 2 hora y 05 min desde la ciudad de Piura con dirección a la ciudad de Chiclayo en la carretera panamericana norte 2° Se toma el desvío, una sola trocha carrozable, con dirección al centro poblado Tres Cruces con una duración de 45 min. Considerar que los caseríos que se encuentran dentro de la ruta son: Belisario, Sombrero Verde, Limitación con el Barco, Limitación con San Jose y finalmente Tres cruces. Coordenadas Coordenadas Este: 578940.57 m E</p>



CONCURSO N° 46-2026-FOSPIBAY/C – III CONVOCATORIA

ORGANIZACIONES	UBICACIÓN
Asociación de Apicultores Frontera Comunal Nueva Esperanza Sechura.	<p>Coordenadas Norte: 9348104.45 m S</p> <p>Para poder llegar al centro poblado El Sauce se debe realizar al siguiente recorrido</p> <p>1° Punto de desvío con dirección al caserío El Sauce, ubicado a 1 hora y 55 min desde la ciudad de Piura con dirección a la ciudad de Chiclayo en la carretera panamericana norte</p> <p>2° Se toma el desvío en el cruce Bayóvar una sola trocha carrozable, con dirección al centro poblado El Sauce con una duración de 30 min.</p> <p>Hay que considerar que los caseríos que se encuentran dentro de la ruta es Los Pocitos</p> <p>Coordenadas Coordenadas Este: 573759 m E Coordenadas Norte: 9341682 m S</p>

III. **NORMATIVIDAD LEGAL**

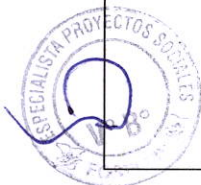
- ✓ Decreto Legislativo N°996 por el cual se aprobó el régimen aplicable a los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada destinado a la ejecución de programas sociales, los cuales serían transferidos a un "Fondo Social" constituido por una persona jurídica sin fines de lucro, conforme a los términos y condiciones señalados en la norma; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2008-EF, y modificación aprobado mediante Decreto Supremo N° 238-2016-EF, en el cual se dictan las normas reglamentarias a fin de implementar los referidos Fondos Sociales y sus modificatorias.
- ✓ Convenio de Transferencia de Recursos y Otros suscrito entre la Persona Jurídica Sin Fines de Lucro ASOCIACIÓN CIVIL FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYÓVAR, como titular del Fondo Social derivado de las actividades relacionadas de los procesos de promoción de la inversión privada, y el ESTADO PERUANO, debidamente representado por La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN de fecha 26 de abril de 2012.
- ✓ Reglamento de Contrataciones de la Asociación Civil sin fines de lucro Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar, Consejo Directivo del 15 de octubre del 2019.
- ✓ Decreto Legislativo N° 892, reglamentada por el Decreto Supremo N° 009-98-TR, cuyo objeto es financiar proyectos, capacitaciones, emprendimientos y otros, en el marco de los programas de promoción del empleo y mejora de la empleabilidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y para la capacitación de derechos fundamentales laborales de los trabajadores.
- ✓ Adicionalmente los siguientes **DOCUMENTOS CONTRACTUALES DE FONDO EMPLEO**, los cuales podrán encontrar en el siguiente enlace: <https://a.fospibay.org.pe/docs-fondoempleo>
 - Bases del concurso de financiamiento de Proyectos 2024 con sus respectivos anexos y formatos
 - Manual de gestión de proyectos
 - Manual de auditoria a proyectos
 - Política de sanciones
 - Penalidades



CONCURSO N° 46-2026-FOSPIBAY/C – III CONVOCATORIA

IV. FICHA TECNICA – FONDOEMPLEO

FICHA TÉCNICA DE TERMINO DE REFERENCIA				
PROYECTO	"Apicultura Ecológica: Innovación productiva para el acceso de mercados sostenibles en el desierto de Sechura, Piura"			
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Consultoría para el servicio de facilitación de talleres de capacitación en producción, cosecha, postcosecha de miel de abeja			
OBJETIVO	Realizar el servicio de facilitación de talleres de capacitación en producción, cosecha y postcosecha de miel de abeja en el marco del proyecto "Apicultura Ecológica: Innovación productiva para el acceso de mercados sostenibles en el desierto de Sechura, Piura"			
COMPONENTE	"Componente 2: Mejora sostenible de la productividad y calidad de la miel de abeja para acceder a mercados nacionales e internacionales." Objetivo de Componente 2.1: Fortalecer las competencias técnicas productivas de los apicultores.			
ACTIVIDAD REFERENCIAL	"Actividad 2.1.1 Talleres de capacitación técnica: producción, cosecha y postcosecha apícola. Indicador de Actividad 2.1.1: 36 talleres de capacitación, de 03 horas cada taller, con 25 participantes en promedio/taller, para desarrollar 06 módulos de capacitación." Partida 2.1.1.1 Facilitación de talleres de capacitación técnica			
ALCANCE DEL SERVICIO	ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS			
	Asociación de Comuneros Unidos por El Agro - ACUADE.			
	Asociación de Apicultores sin Fronteras del Desierto Sechurano del Caserío El Sauce.			
	Asociación de Comuneros Agropecuarios - El Barco Sur.			
	Asociación de Agricultores Ganaderos y otros del Centro Poblado San José de Sechura.			
	Asociación de Ganaderos Campesinos Unidos C.P. Tres Cruces - Sechura. Asociación de Apicultores Frontera Comunal Nueva Esperanza Sechura.			
DESCRIPCION DEL SERVICIO	El consultor deberá realizar las siguientes actividades: a) Realizar 36 talleres de capacitación en producción, cosecha y postcosecha de miel de abeja, 3 horas cada taller con 25 participantes promedio cada taller. b) Informe final de los talleres de capacitación con anexos de la lista de participación de los apicultores. c) Memoria fotográfica de cada taller de capacitación. d) Los módulos con los temas que se dictarán en los talleres lo entregarán el equipo técnico del proyecto a los 2 días que se firma el contrato			
VALOR REFERENCIAL	<p>CONSULTORIA PARA EL SERVICIO DE FACILITACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN PRODUCCIÓN, COSECHA, POSCOSECHA DE MIEL DE ABEJA EN EL MARCO DEL PROYECTO APICULTURA ECOLÓGICA: INNOVACIÓN PRODUCTIVA PARA EL ACCESO A MERCADOS SOSTENIBLES, EN EL DESIERTO DE SECHURA, PIURA. Tiene un monto referencial máximo al 100% de S/ 16,200.00 (Dieciséis mil doscientos con 00/100 soles) que incluye el transporte a destino de las organizaciones beneficiarias, los impuestos de ley como IGV, renta, detracciones, otras obligaciones de ley que el postor asumirá.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Valor Referencial (VR)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">S/ 16,200.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">(Dieciséis mil doscientos con 00/100 soles)</td> </tr> </table> <p>El Monto Total de Inversión Referencial señalado en los párrafos precedentes se expresa a precios de mercado Inamovibles. El referido precio de mercado comprende los impuestos de Ley incluye el transporte a destino, los impuestos de ley como IGV, renta, detracciones, otras obligaciones de ley.</p> <p>LAS PROPUESTAS QUE EXCEDAN EL CIENTO (100%) DEL VALOR REFERENCIAL NO SERÁN EVALUADAS TENIÉNDOLAS POR NO PRESENTADAS.</p>	Valor Referencial (VR)	S/ 16,200.00	(Dieciséis mil doscientos con 00/100 soles)
Valor Referencial (VR)				
S/ 16,200.00				
(Dieciséis mil doscientos con 00/100 soles)				



CONCURSO N° 46-2026-FOSPIBAY/C – III CONVOCATORIA

ENTREGABLES Y PAGO	N°	Producto	Detalle	FECHA	PAGO
	01	Plan de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo y cronograma actualizado de capacitación 	07 días calendarios	S/. 2,200.00
	02	Informe de facilitación de talleres de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Informe de los 18 talleres de capacitación. Lista de participación de los apicultores a cada taller de capacitación con 3 horas cada taller. Memoria fotográfica del realizado de cada taller dictado. 	30 días calendarios	S/. 7,000.00
	03	Informe de facilitación de talleres de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Informe final de los 18 talleres de capacitación. Lista de participación de los apicultores a cada taller de capacitación con 3 horas cada taller. Memoria fotográfica del realizado de cada taller dictado. Lista de asistencias final de las 900 personas que han recibido los talleres tanto en físico con en Excel. 	30 días calendarios	S/. 7,000.00
	TOTAL				67 días calendarios
REQUISITOS MINIMOS DEL PROVEEDOR	<ul style="list-style-type: none"> Contar con RUC en estado activo y habido en SUNAT. (1 Pnt.) Giro de actividad económica vinculado al bien o servicio a brindar. * (1 Pnt.) No contar con deuda coactiva en SUNAT. (1 Pnt.) No estar inhabilitado de trabajar con FONDO EMPLEO. (4 Pnt.) La entidad debe tener calificación normal en las centrales de riesgo, a la fecha de la presente convocatoria. (Presentar reporte de la central de riesgo en estado normal). ** (1 Pnt.) No tener sanciones vigentes ante el OSCE, a la fecha de la presente convocatoria. ** (1 Pnt.) Presentar certificado único laboral (CUL) ** (1 Pnt.) <p>(*) Sólo persona jurídica. (**) Sólo aplica para adquisiciones mayores a 2 UIT. En el caso de adquisiciones menores, se solicitará la DJ sólo a proveedor adjudicado. NOTA IMPORTANTE: Al no cumplir con cualquiera de los puntos mencionados queda automáticamente descalificado.</p>				
Experiencia general y formación académica de los profesionales propuestos:	<ul style="list-style-type: none"> Profesional en las carreras de Agronomía, Biología, Zootecnia o Industrias Alimentarias u otras carreras afines. <ul style="list-style-type: none"> Colegiado y habilitado (10 puntos) Acreditar experiencia mínima de 03 años en general. La acreditación correspondiente se dará mediante constancia de trabajo de consultorías, certificado único laboral del ministerio de trabajo, ordenes de servicios u contratos. <ul style="list-style-type: none"> 07 años a más 10 puntos Entre 05 a 06 7 puntos Entre 03 a 04 5 puntos 				
Experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar haber llevado mínimo 1 curso en BRC (Brand Reputation through Compliance Global Standards), la acreditación correspondiente se dará mediante constancias o certificados. (5 puntos) Acreditar haber llevado mínimo 1 curso en HACCP, la acreditación correspondiente se dará 				



CONCURSO N° 46-2026-FOSPIBAY/C – III CONVOCATORIA

	<p>mediante constancias o certificados. (5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar haber dictado mínimo 1 taller de capacitación en temas de producción, cosecha y postcosecha de miel abeja y otros a partir de la habilitación del colegio profesional. La acreditación correspondiente se dará mediante ordenes de servicios, constancias de trabajo o contratos. <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 talleres de miel de abeja (10 puntos) ○ 2 talleres de otros (5 puntos) <p>Se entiende que para pasar a la evaluación económica debe tener un puntaje mínimo de 35 puntos en la propuesta técnica, cumpliendo con los requisitos mínimos de experiencia general y específica.</p>												
CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta menor a 98 hasta 95% 50 puntos • Propuesta menor de 100 hasta 98% 48 puntos • Propuesta al 100% 45 puntos • Propuesta mayor a 100 y menor a 95 0 puntos. 												
FACTORES DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR	<p>Establecer los criterios y puntajes a asignar en relación con la experiencia del proveedor (establecer a nivel general y específica), la experiencia y formación académica de los profesionales propuestos y la propuesta económica (en moneda nacional y debe incluir todos los costos e impuestos de ley).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Ponderación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Requisitos mínimos</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Experiencia general del proveedor y formación académica de los profesionales propuestos:</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Experiencia específica</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Calificación propuesta económica</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Ponderación	Requisitos mínimos	10	Experiencia general del proveedor y formación académica de los profesionales propuestos:	20	Experiencia específica	20	Calificación propuesta económica	50	Total	100
Criterio	Ponderación												
Requisitos mínimos	10												
Experiencia general del proveedor y formación académica de los profesionales propuestos:	20												
Experiencia específica	20												
Calificación propuesta económica	50												
Total	100												
CONFORMIDAD DEL SERVICIO	La conformidad del servicio será brindada por la jefatura de proyectos previo informe del equipo técnico del proyecto.												
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El proveedor declara que ni ellos ni ninguno de los accionistas, socios o empresas vinculadas, ni cualquiera de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, asesores, representantes legales o agentes, ha pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar, recibir u ofrecer ningún pago o comisión ilegal en relación con la presente convocatoria. La entidad contratante queda facultada a declarar la resolución del Contrato por la falsedad de cualquiera de las declaraciones y garantías efectuadas por el proveedor en el Contrato, en la convocatoria o durante la ejecución del Contrato.												
PLAZO PARA LEVANTAR OBSERVACIONES	El comité de adjudicación y selección otorgara el plazo de 24 horas para las aclaraciones sobre la postulación de acuerdo con el reglamento de contrataciones de FOSPIBAY.												
NOTA	La notificación de la buena pro será emitida posteriormente con la validación de FONDOEMPLEO												

V. PLAZO

El tiempo previsto para la consultoría es de 67 días calendarios contados a partir de la fecha de suscripción de contrato u orden de servicio, período durante el cual se desarrollarán los trabajos de campo y gabinete. En este plazo se incluye la entrega y recepción del servicio encargado, pudiendo el proveedor realizar la entrega del servicio plazo previa coordinación con FOSPIBAY. El Proveedor deberá entregar el servicio en las oficinas de FOSPIBAY, en la Calle Constitución N°250 Distrito y Provincia de Sechura – Piura.

El proveedor realizará las siguientes actividades con FOSPIBAY:

1. Realizar 36 talleres de capacitación en producción, cosecha y postcosecha de miel de abeja, 3 horas cada taller con 25 participantes promedio cada taller.
2. Informe final de los talleres de capacitación con anexos de la lista de participación de los apicultores.
3. Memoria fotográfica de cada taller de capacitación.

VI. PENALIDAD

Las penalidades serán establecidas en el contrato conforme al reglamento establecido por FONDOEMPLEO Y FOSPIBAY.



CONCURSO N° 46-2026-FOSPIBAY/C – III CONVOCATORIA

VII. CALENDARIO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Los Participantes deben considerar las fechas indicadas en el presente Calendario del proceso de selección, bajo su responsabilidad y de acuerdo con lo siguiente:

Etapa	Fecha, hora y lugar
Invitación y Convocatoria	: 22 al 25/05/2026
Registro	: 22 al 27/05/2026
Presentación de ofertas	Hasta el 28/05/2026 en el horario hasta la 13:00 horas, en la Calle Constitución N°250 Distrito y Provincia de Sechura – Piura.
Acto evaluativo del FOSPIBAY	Desde el 28/05/2026
Aprobación del FONDO EMPLEO	Desde el 04/06/2026
Adjudicación Buena Pro	Desde el 05/05/2026

VIII. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán presentadas en el local del FOSPIBAY de forma física, en la fecha y hora señalada en el cronograma, con carta simple dirigida al Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar. Las propuestas ingresadas fuera de la fecha y horario establecidos en las bases se tomarán como no presentadas.

Las personas jurídicas podrán presentar sus propuestas por medio de su representante legal o apoderado acreditado o **mediante carta poder simple de elaboración propia** adjuntando copia de DNI. En el caso de empresas que se presenten en Consorcio, la carta antes mencionada deberá ser firmada por el Representante legal del consorcio.

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas del proceso de selección se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de la traducción de dichos documentos.

Las propuestas se redactarán en hojas simples e impresas (no escritas a mano), debidamente foliadas, el sello y la rúbrica del postor, de lo contrario se considerarán no presentadas. No se someten a evaluación aquellas hojas que no se encuentren selladas y firmadas con la rúbrica del postor. Las Propuestas serán foliadas correlativamente empezando por el número uno (01).

Se detalla la modalidad de presentación de propuesta técnica y económica, así como el plazo (fecha y hora) de presentación.

Las propuestas se presentarán en dos (02) sobres cerrados. El primer sobre contendrá la propuesta técnica (contendrá el cronograma de trabajo detallado de la propuesta), el segundo sobre la propuesta económica rotulados de la siguiente manera:



CONCURSO N° 46-2026-FOSPIBAY/C – III CONVOCATORIA

Modelo rótulo para Sobre 1: PROPUESTA TECNICA

Señores

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR
Calle Constitución N° 250 Distrito y Provincia de Sechura - Piura.
Atte. Comité de Evaluación y Adjudicación

CONCURSO N° 46-2026-FOSPIBAY/C – II CONVOCATORIA
OBJETO DEL CONCURSO: CONSULTORIA PARA EL SERVICIO FACILITACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN PRODUCCIÓN, COSECHA, POSCOSECHA DE MIEL DE ABEJA EN EL MARCO DEL PROYECTO APICULTURA ECOLÓGICA: INNOVACIÓN PRODUCTIVA PARA EL ACCESO A MERCADOS SOSTENIBLES, EN EL DESIERTO DE SECHURA, PIURA

PROPUESTA TECNICA
[NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]
EN CASO DE CONSORCIO NOMBRE DEL CONSORCIO (NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO)

N° DE FOLIOS:

Modelo rótulo para Sobre 2: PROPUESTA ECONÓMICA

Señores

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR
Calle Constitución N° 250 Distrito y Provincia de Sechura - Piura.
Atte. Comité de Evaluación y Adjudicación

CONCURSO N° 46-2026-FOSPIBAY/C – II CONVOCATORIA
OBJETO DEL CONCURSO: CONSULTORIA PARA EL SERVICIO DE FACILITACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN PRODUCCIÓN, COSECHA, POSCOSECHA DE MIEL DE ABEJA EN EL MARCO DEL PROYECTO APICULTURA ECOLÓGICA: INNOVACIÓN PRODUCTIVA PARA EL ACCESO A MERCADOS SOSTENIBLES, EN EL DESIERTO DE SECHURA, PIURA

PROPUESTA ECONÓMICA
[NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]
EN CASO DE CONSORCIO NOMBRE DEL CONSORCIO (NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO)

N° DE FOLIOS:

Las propuestas se redactarán en hojas simples, por medios mecánicos y deberá llevar necesariamente el sello y la rúbrica del postor, de lo contrario se considerarán no presentadas. Las Propuestas serán foliadas correlativamente empezando por el número uno (01).

Si existieran defectos de forma tales como omisiones o errores subsanables en los documentos presentados que no modifiquen el alcance de la propuesta técnica, el Comité solicitará el levantamiento de la observación, en cuyo caso la propuesta continuará vigente para todo efecto a condición de la efectiva enmienda del defecto encontrado dentro del plazo previsto



IX. PROPUESTA ECONÓMICA:

Evaluación de la propuesta económica: se evaluará el monto propuesto por el postor, el que oferte el menor monto será declarado ganador de la buena pro y se encuentra



CONCURSO N° 46-2026-FOSPIBAY/C – III CONVOCATORIA

obligado a suscribir el correspondiente contrato o emisión de orden de servicio, según corresponda, con el FOSPIBAY.

Se deberá presentar la propuesta económica según el siguiente cuadro:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SUB TOTAL			
IGV			
TOTAL			

El precio de la oferta en soles (S/) es a todo costo y se entenderá que el precio unitario incluye todos los impuestos, IGV, detracciones, garantía, flete a destino (organizaciones), estiba y desestiba y todos los gastos que se involucren otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

No cabe subsanación alguna por omisiones o errores en la propuesta económica.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto (PMPE). Al resto de las propuestas, se les asignará puntaje por ponderación.

